



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
ENTRE RÍOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA
DE
L E Y:**

ARTÍCULO 1° : Incorpórese al diseño curricular los Talleres de Lengua de Seña Argentina, en todas las Instituciones educativas de la provincia de Entre Ríos, en todos sus niveles (Primario- Secundario y Superior)

ARTÍCULO 2°: La implementación será progresiva, previa reglamentación por el Consejo General de Educación.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, etc.

Armando Luis Gay
Senador

Presidente Bloque Justicialista Creer Entre Ríos



Fundamentos

El presente proyecto tiene como origen, la inquietud de alumnos y alumnas de la escuela Comercio n°4 de la ciudad de Concordia, Damián P. Garat, quienes participaron en la edición 2020 del Senado Juvenil.

Siendo las integrantes del equipo de trabajo la Senadora Juvenil Titular: Ramírez, Gianella Anahí, acompañada de las Docentes asesoras: Gallegos, Andrea Maricel Leguiza, Teresa Karina. Weiss, Florencia (Interprete LSA).

El título dado al proyecto fue: "Inclusión...atrasando barreras", el cual surge de la experiencia de una alumna, que motivo el trabajo antes mencionado.

En lo personal destaco los fundamentos del trabajo, así como el compromiso asumido por la senadora juvenil, como del equipo de docentes.

En un momento clave donde la inclusión surge como una necesidad transversal, de cambios copernicanos, donde todos y todas debemos revisar nuestras prácticas diarias, el pensar en la incorporación de la enseñanza del lenguaje de señas surge como una necesidad imperiosa.

Máxime en momentos tan cruciales como los que vivimos en el marco de una pandemia que puso en jaque nuestra vida diaria, debiéndonos acostumbrarnos a la denominada nueva realidad, el uso de la virtualidad, e incluso el uso permanente de tapa boca, lo que implica la imposibilidad de la lectura de labios por ejemplo.

Somos conscientes que muchos docentes por sus propios medios y desde la más profunda vocación cuentan con la preparación en lenguaje de señas, pero esto debe convertirse en una política de estado, en el marco de la inclusión.

Siendo gradual desde ya, como todo cambio que debe consolidarse para convertirse en una práctica habitual y normal, para lograr esto debemos romper



las barreras que muchas veces se nos presentan, sea como el reconocimiento de la lengua de señas como idioma, sea la capacidad presupuestaria, o la reticencia de algunos sectores.

La progresividad, y la constancia, son las dos herramientas que necesitamos para poder ser protagonistas de una transformación en la mirada hacia los otros, convencidos que la inclusión es posible, y al mismo tiempo una obligación inexorable del estado, y al mismo tiempo un derecho fundamental.